



## **Formularios Electrónicos**

### **Registro General**

**Confección de formularios para  
solicitudes de:**

**FOTOCOPIAS – CONSULTA EN LINEA –  
BÚSQUEDAS POR PROPIETARIO O PARTIDA**

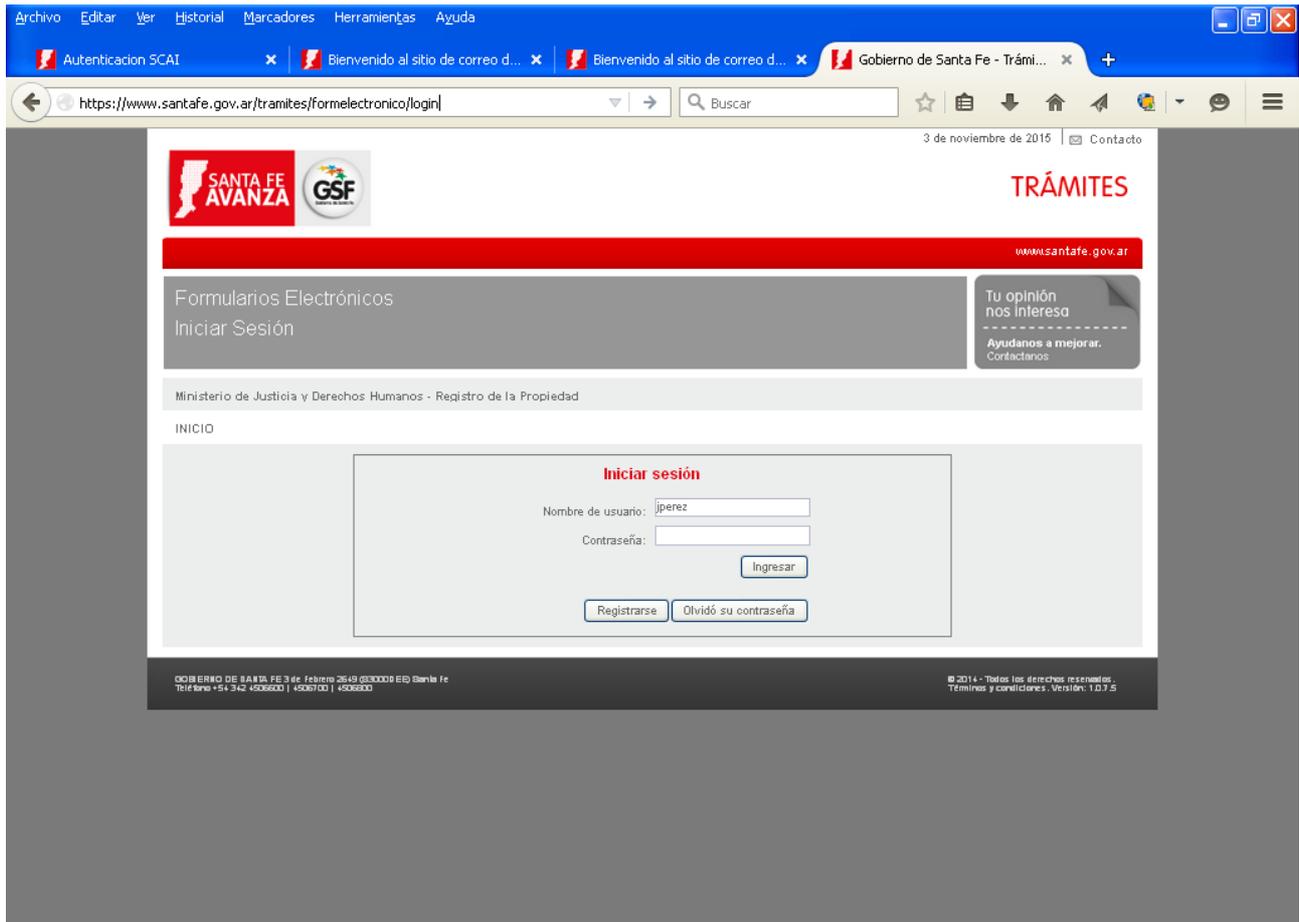
Requisitos del sistema:

- El sistema es una aplicación web, por lo que se debe contar con servicio de acceso a internet.
- Preferentemente deberá utilizar el navegador web Mozilla Firefox.

Si no lo tiene guardado en favoritos, puede acceder desde la siguiente dirección:

<https://www.santafe.gov.ar/tramites/formelectronico/login>

Para ingresar al sistema, deberá loguearse con su usuario y contraseña.



Esta es la primer pantalla que muestra el sistema al usuario:



TRÁMITES

www.santafe.gov.ar

Formularios Electrónicos  
Trámites

Tu opinión nos interesa  
Ayudanos a mejorar. Contactanos

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Registro de la Propiedad Identificado como JPerez

INICIO CONFIGURACIÓN SALIR

**Búsqueda**

Categoría de Trámite:  Fecha de Inicio: 09/11/2015  
 Jurisdicción:  Estado Tasas:   
 Estado API:  Estado Excedentes:

Categoría	Trámite	Número de Formulario	Jurisdicción	Fecha de Inicio	Estado Trámite	Estado API	Estado Tasas	Estado Excedentes	Acción
SER	CONSULTA	2015000173	ROSARIO	09/11/2015	FINALIZADO	NO CORRESPONDE	ACREDITADO	NO CORRESPONDE	
SER	FOTOCOPIA	2015000172	ROSARIO	09/11/2015	OBSERVADO	NO CORRESPONDE	EXENTO	NO CORRESPONDE	
SER	FOTOCOPIA	2015000169	ROSARIO	09/11/2015	FINALIZADO CON EXCEDENTES	NO CORRESPONDE	ACREDITADO	NO PAGADO	

Página 1 de 1 Mostrando 1 - 3 de 3

Dentro de la misma destacamos:

- Menú **Configuración**, desde donde podremos cambiar datos personales del usuario, contraseña, etc..
- Botón **Nuevo**, para dar inicio a un nuevo trámite.
- Botón **Buscar**, para filtrar y visualizar los trámites ya iniciados.
- **Grilla de Trámites** iniciados, donde se visualizan los trámites y el estado de los mismos.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Registro de la Propiedad Identificado como JPerez

INICIO **CONFIGURACIÓN** SALIR

**Búsqueda**

Categoría de Trámite:  Fecha de Inicio: 02/11/2015  
 Jurisdicción:  Estado Tasas:   
 Estado API:  Estado Excedentes:

Categoría	Trámite	Número de Formulario	Jurisdicción	Fecha de Inicio	Estado Trámite	Estado API	Estado Tasas	Estado Excedentes	Acción
SER	FOTOCOPIA	2015000149	ROSARIO	02/11/2015	NO PRESENTADO	NO CORRESPONDE	PAGADO	NO CORRESPONDE	

Página 1 de 1 Mostrando 1 - 1 de 1

## Menú CONFIGURACIÓN

Desde este punto, usted podrá cambiar parte de sus datos personales y su contraseña.

www.santafe.gov.ar

Formularios Electrónicos  
Configuración de Usuario

Tu opinión nos interesa  
Ayudanos a mejorar.  
Contactanos

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Registro de la Propiedad

Identificado como JPerez

INICIO CONFIGURACIÓN SALIR

Acciones de configuración

Editar información personal

Cambiar correo electrónico

Cambiar contraseña

Cancelar

GOBIERNO DE SANTA FE 3 de Febrero 2549 (330000 EB) Santa Fe  
Teléfono +54 342 4506600 | 4506700 | 4506600

© 2014 - Todos los derechos reservados.  
Términos y condiciones. Versión: 1.1.1

Por razones de seguridad dentro de “Editar Información Personal” sólo se permiten modificar los campos que se encuentran en color claro. Deberá ingresar su contraseña actual para poder grabar los cambios realizados:

CONFIGURACION SALIR

Editar Información Personal

Profesión:

Colegio Profesional:

Nombre de Usuario:  Contraseña actual:

Apellido:

Nombre:

Tipo Documento:  Número Documento:

CUIL/CUIT:

Domicilio:

Localidad:  Provincia:

Teléfono:

Matrícula:  Registro:

Situación:  Casillero:

Guardar Cancelar

Para modificar el correo electrónico se abrirá la siguiente pantalla, debiendo ingresar dos veces su nuevo correo, y confirmar también mediante su contraseña los cambios realizados:

The screenshot shows the 'Cambiar Correo Electrónico' (Change Email) form. At the top, there is a red header with the website URL 'www.santafe.gov.ar'. Below this, a grey navigation bar contains 'Formularios Electrónicos' and 'Configuración de Usuario'. A sidebar on the right encourages user feedback: 'Tu opinión nos interesa. Ayúdanos a mejorar. Contactanos'. The main content area shows the user is logged in as 'JPerez' and provides navigation links for 'Inicio', 'Configuración', and 'Salir'. The form itself is titled 'Cambiar Correo Electrónico' and includes the following fields: 'Correo electrónico actual' (pre-filled with 'jperez@hotmail.com'), 'Correo electrónico nuevo', 'Confirmación correo', and 'Contraseña actual'. 'Guardar' and 'Cancelar' buttons are located at the bottom of the form. The footer contains government contact information and a copyright notice for 2014.

También podrá cambiar su contraseña.

Para cambiar su contraseña debe ingresar primero su contraseña actual, luego la nueva contraseña y, finalmente, confirmar la nueva contraseña.

La contraseña nueva debe tener al menos 8 caracteres combinado mayúsculas, minúsculas y números.

The screenshot shows the 'Cambiar Contraseña' (Change Password) form. It features the same header and navigation elements as the previous form. The form is titled 'Cambiar Contraseña' and includes three input fields: 'Contraseña actual', 'Contraseña nueva', and 'Confirmación Contraseña'. 'Guardar' and 'Cancelar' buttons are positioned at the bottom of the form. The footer contains the same government contact information and copyright notice as the previous form.

([click aquí](#) para ir al Inicio de este documento)

## NUEVO TRAMITE

Para ingresar un nuevo trámite, clickee en el botón “Nuevo”:

3 de noviembre de 2015 | Contacto



**TRÁMITES**

www.santafe.gov.ar

Formularios Electrónicos  
Trámites

Tu opinión nos interesa  
Ayúdanos a mejorar.  
Contactanos

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Registro de la Propiedad Identificado como JPerez

INICIO CONFIGURACIÓN SALIR

Búsqueda

Categoría de Trámite:  Fecha de Inicio: 02/11/2015

Jurisdicción:  Estado Tasas:

Estado API:  Estado Excedentes:

**Nuevo** Buscar Quitar Filtros

Categoría	Trámite	Número de Formulario	Jurisdicción	Fecha de Inicio	Estado Trámite	Estado API	Estado Tasas	Estado Excedentes	Acción
SER	FOTOCOPIA	2015000149	ROSARIO	02/11/2015	NO PRESENTADO	NO CORRESPONDE	PAGADO	NO CORRESPONDE	

Página 1 de 10 Mostrando 1 - 1 de 1

GOBIERNO DE SANTA FE 3 de Febrero 2649 (33000) ES Santa Fe  
Teléfono +54 342 4506800 | 4506700 | 4506800 © 2014 - Todos los derechos reservados.  
Términos y condiciones. Versión: 1.0.7.5

Al hacerlo se abrirá la siguiente pantalla, donde podrá seleccionar la “Categoría de Trámite” y luego el “Trámite”:

3 de noviembre de 2015 | Contacto



**TRÁMITES**

www.santafe.gov.ar

Formularios Electrónicos  
Iniciar nuevo trámite

Tu opinión nos interesa  
Ayúdanos a mejorar.  
Contactanos

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Registro de la Propiedad Identificado como JPerez

INICIO CONFIGURACIÓN SALIR

Iniciar Nuevo Trámite

Categoría de Trámite: SERVICIOS

Trámite/Servicio:

- BÚSQUEDA DE INMUEBLES POR PARTIDA
- BÚSQUEDA DE INMUEBLES POR PROPIETARIO
- SOLICITUD DE CONSULTA EN LINEA**
- SOLICITUD DE FOTOCOPIA

GOBIERNO DE SANTA FE 3 de Febrero 2649 (33000) ES Santa Fe  
Teléfono +54 342 4506800 | 4506700 | 4506800 © 2014 - Todos los derechos reservados.  
Términos y condiciones. Versión: 1.0.7.5

Al “Aceptar” se abrirá para completar el formulario seleccionado

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Registro de la Propiedad Identificado como JPerez

INICIO CONFIGURACIÓN SALIR

**Iniciar Nuevo Trámite**

Categoría de Trámite: SERVICIOS

Trámite/Servicio: SOLICITUD DE CONSULTA EN LINEA

Aceptar Volver

GOBIERNO DE SANTA FE 3 de Febrero 2649 (62000) ED Santa Fe  
Teléfono +54 342 4505600 | 4537100 | 4525500

© 2014 - Todos los derechos reservados.  
Términos y condiciones - Versión: 1.0.7.5

En esta primera etapa se encuentran habilitados para operar los siguientes servicios:

- [Búsqueda de inmuebles por Partida](#)
- [Búsqueda de inmuebles por Propietario](#)
- [Consulta en Línea](#)
- [Fotocopias](#)

## Solicitud de BUSQUEDA DE INMUEBLES POR PARTIDA

El formulario presenta una serie de recuadros que agrupan distintos tipos de datos:

- Estado del trámite: donde se indica el estado actual del mismo.
- Trámite exento de pago: a utilizar sólo por usuarios autorizados.
- Donde presenta el trámite: deberá seleccionar aquí la oficina donde desea iniciar el trámite
- Partida Inmobiliaria: ingrese los datos correspondientes.
- Solicitante: se muestran sus datos personales (no es posible cambiarlos aquí).

Vaya completando cada uno de los recuadros que requieran el ingreso de datos, en el caso que usted esté habilitado a realizar trámites exentos de pago, deberá indicar el motivo.

Una vez completados los datos debe proceder a grabar los mismos, clickeando en el botón que se encuentra al pie del formulario.

Recién al haber guardado los datos se habilitarán los siguientes botones al pie del formulario:

Solicitante

CUIT/CUIL/CDI: 20083662965

Apellido: PEREZ

Nombre: JUAN

Profesión: ESCRIBANO

Matrícula: 1234

Registro: 123

Localidad: ROSARIO

Domicilio: URQUIZA 1166

Teléfono: 420-0000

Grabar Liquidar y Pagar Imprimir Enviar al registro Volver

GOBIERNO DE SANTA FE 3 de Febrero 2649 (33000 EE) Santa Fe  
Teléfono +54 342 4506800 | 4506700 | 4506800

© 2014 - Todos los derechos reservados.  
Términos y condiciones. Versión: 1.0.7.5

- “Grabar” permite guardar nuevamente en caso que decida modificar algún dato.
- [“Liquidar y Pagar”](#) le permitirá acceder al pago del trámite.
- “Imprimir” le permite imprimir el formulario.
- [“Enviar al Registro”](#) envía los datos del formulario al Registro para su procesamiento.
- “Volver” le permite volver a la pantalla anterior.

Para continuar con el circuito deberá clicar en [“Liquidar y Pagar”](#).

## Solicitud de BÚSQUEDA DE INMUEBLES POR PROPIETARIO

El formulario presenta una serie de recuadros que agrupan distintos tipos de datos:

- Estado del trámite: donde se indica el estado actual del mismo.
- Trámite exento de pago: a utilizar sólo por usuarios autorizados.
- Donde presenta el trámite: deberá seleccionar aquí la oficina donde desea iniciar el trámite
- Tipo de Titular registral: indicar la persona humana o persona jurídica sobre la que pedirá el informe.
- Titular registral: deberá completar los datos de la persona por la que desea averiguar.
- Solicitante: se muestran sus datos personales (no es posible cambiarlos aquí).

Vaya completando cada uno de los recuadros que requieran el ingreso de datos, en el caso que usted esté habilitado a realizar trámites exentos de pago, deberá indicar el motivo.

The screenshot shows the top part of the form. The 'Estado Trámite' section contains the following information:

- Nro. de Trámite: (empty)
- Última actualización: (empty)
- Estado del trámite: NO PRESENTADO
- Estado Tasa Ley 8994: NO PAGADO
- Estado Sellos y TRS: NO CORRESPONDE

The 'Trámite exento de pago' section shows:

- Exento de pago:
- Motivo de exención de pago: En representación de D.P.V.U.

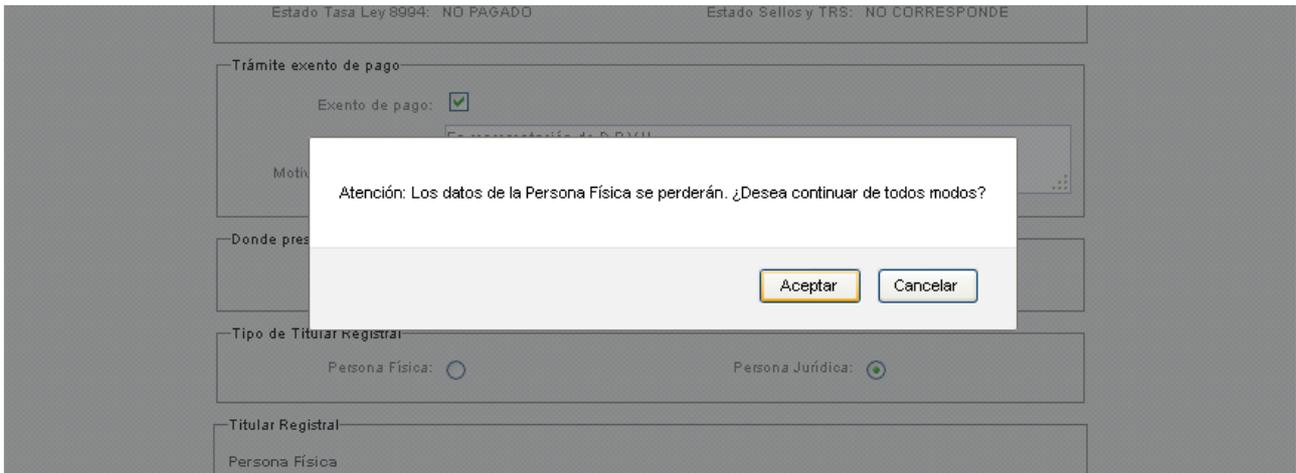
The 'Donde presenta el trámite' section has a dropdown menu for 'Oficina:' which is currently empty.

The 'Tipo de Titular Registral' section has two radio buttons: 'Persona Física' (selected) and 'Persona Jurídica'.

Luego indicar la Oficina en dónde se presenta, por ejemplo 'Rosario' :

This screenshot shows the 'Donde presenta el trámite' section with the 'Oficina:' dropdown menu open. The menu lists two options: 'ROSARIO' and 'SANTA FE'. The 'Tipo de Titular Registral' section remains the same as in the previous screenshot, with 'Persona Física' selected.

En el recuadro 'Tipo de Titular Registral', si selecciona el otro tipo de persona, aparecerá una ventana de advertencia, indicando que se perderán los datos que ya haya ingresado en Titular Registral.



Si seleccionó Persona Física deberá ingresar:

Si selección Persona Jurídica, ingrese los siguientes datos:

Una vez completados los datos debe proceder a grabar los mismos, clickeando en el botón “Grabar” que se encuentra al pie del formulario.

Localidad: ROSARIO Domicilio: URQUIZA 1166  
Teléfono: 420-0000

Grabar Volver

Recién al haber guardado los datos se habilitarán los siguientes botones al pie del formulario:

Bis:

Solicitante

CUIT/UIL/CDI: 20083662965  
Apellido: PEREZ  
Nombre: JUAN  
Profesión: ESCRIBANO  
Matrícula: 1234 Registro: 123  
Localidad: ROSARIO Domicilio: URQUIZA 1166  
Teléfono: 420-0000

Grabar Liquidar y Pagar Imprimir Enviar al registro Volver

GOBIERNO DE SANTA FE 3 de Febrero 2649 (330008 ES) Santa Fe  
Teléfono +54 342 4506600 | 4506700 | 4506800

© 2014 - Todos los derechos reservados.  
Términos y condiciones, Versión: 1.0.7.5

- “Grabar” permite guardar nuevamente en caso que decida modificar algún dato.
- [“Liquidar y Pagar”](#) le permitirá acceder al pago del trámite.
- “Imprimir” le permite imprimir el formulario.
- [“Enviar al Registro”](#) envía los datos del formulario al Registro para su procesamiento.
- “Volver” le permite volver a la pantalla anterior.

Para continuar con el circuito deberá clickear en [“Liquidar y Pagar”](#).

## Solicitud de CONSULTA EN LÍNEA

El formulario presenta una serie de recuadros que agrupan distintos tipos de datos:

- Estado del trámite: donde se indica el estado actual del mismo.
- Trámite exento de pago: a utilizar sólo por usuarios autorizados.
- Donde presenta el trámite: deberá seleccionar aquí la oficina donde desea iniciar el trámite
- Consultas requeridas: indicar la Consulta en Línea que desea realizar.
- Titular registral: indicar la persona humana o persona jurídica sobre la que pedirá el informe.
- Solicitante: se muestran sus datos personales (no es posible cambiarlos aquí).

Vaya completando cada uno de los recuadros que requieran el ingreso de datos, en este ejemplo seleccionamos la Oficina: Rosario.

409 - Solicitud de consulta en línea

 NOS INTERESA  
 Ayudanos a mejorar.  
 Contactanos

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Registro de la Propiedad
Identificado como JPerez

INICIO CONFIGURACIÓN SALIR

**Estado Trámite**

Nro. de Trámite:	Última actualización:
Estado del trámite: NO PRESENTADO	
Estado Tasa Ley 8994: NO PAGADO	Estado Sellos y TRS: NO CORRESPONDE

Los trámites urgentes y en el acto se deben pagar por Botón de Pago y si se envían al Registro después de las 48 hs. se procesarán al día siguiente.

**Trámite exento de pago**

Exento de pago:

Motivo de exención de pago:

**Donde presenta el trámite**

Oficina: 
 ROSARIO  
 SANTA FE

**Consultas requeridas**

Tipo de consulta: INHIBICIONES

**Titular registral**

Persona Física     
  Persona Jurídica

En el caso que seleccione “Embargos y otras medidas” o “Hipotecas” se abrirá un nuevo recuadro “Datos del Inmueble” en donde deberá ingresar los datos del dominio.

Por defecto este nuevo recuadro se abre para ingresar datos de "Folio Real", pudiendo clickear en el botón "Folio Cronológico Personal" si dede ingresar datos de Cronológico.

Oficina: ROSARIO

Consultas requeridas  
Tipo de consulta: EMBARGOS Y OTRAS

Titular registral  
Persona Física  Persona Jurídica   
**Persona Física**  
CUIT/CUIL/CDI:   
Apellido:   
Nombres:   
Apellido Materno:   
Tipo de Documento:  Número de Documento:

Datos del inmueble  
Folio Real:  Folio Cronológico Personal:   
Propiedad Horizontal:   
**Folio Real**  
Departamento:  Matricula:

Solicitante  
CUIT/CUIL/CDI: 20083662965  
Apellido: PEREZ  
Nombre: JUAN

Al cambiar de uno a otro tipo de dominio, el sistema le advertirá que perderán los datos que haya ingresado de el tipo de dominio actualmente en pantalla:

Oficina: ROSARIO

Consultas requeridas  
Tipo de consulta: EMBARGOS Y OTRAS

Titular registral  
Persona Física  Persona Jurídica   
**Persona Jurídica**  
CUIT/CUIL/CDI:   
Apellido:   
Nombres:   
Apellido Materno:   
Tipo de Documento:  Número de Documento:

Datos del inmueble  
Folio Real:  Folio Cronológico Personal:   
Propiedad Horizontal:   
**Folio Cronológico Personal**  
Departamento:  Matricula:

Solicitante  
CUIT/CUIL/CDI:   
Apellido:   
Nombre:

Atención: Los datos de la inscripción de folio real se perderán. ¿Desea continuar de todos modos?

Aceptar Cancelar

En caso de ser un dominio de Cronológico Personal se solicitarán los siguientes datos:

Una vez completados los datos debe proceder a grabar los mismos, clickeando en el botón que se encuentra al pie del formulario.

El sistema le devolverá el siguiente mensaje:

CID CONFIGURACIÓN SALIR

**Estado Trámite**

Nro. de Trámite: 2

Estado del trámite: F

Estado Tasa Ley 8994: F

03/11/2015

NO CORRESPONDE

**Donde presenta el trámite**

Oficina: ROSARIO

Éxito

La acción se ha completado satisfactoriamente.

Recién al haber guardado los datos se habilitarán los siguientes botones al pie del formulario:

Bis:

**Solicitante**

CUIT/CUIL/CDI: 20083662965

Apellido: PEREZ

Nombre: JUAN

Profesión: ESCRIBANO

Matrícula: 1234      Registro: 123

Localidad: ROSARIO      Domicilio: URQUIZA 1166

Teléfono: 420-0000

GOBIERNO DE SANTA FE 3 de Febrero 2649 (330000 ES) Santa Fe  
Teléfono +54 342 4506900 | 4506700 | 4506800

© 2014 - Todos los derechos reservados.  
Términos y condiciones - Versión: 1.0.1.5

- “Grabar” permite guardar nuevamente en caso que decida modificar algún dato.
- [“Liquidar y Pagar”](#) le permitirá acceder al pago del trámite.
- “Imprimir” le permite imprimir el formulario.
- [“Enviar al Registro”](#) envía los datos del formulario al Registro para su procesamiento.
- “Volver” le permite volver a la pantalla anterior.

Para continuar con el circuito deberá clicar en [“Liquidar y Pagar”](#).

## Solicitud de FOTOCOPIAS

El formulario presenta una serie de recuadros que agrupan distintos tipos de datos:

- Estado del trámite: donde se indica el estado actual del mismo.
- Trámite exento de pago: a utilizar sólo por usuarios autorizados.
- Donde presenta el informe: deberá seleccionar aquí la oficina donde desea iniciar el trámite
- Encabezado: en donde se indica si es un trámite Normal, Urgente, Certificado, Tipo de dominio, etc.
- Documento a Fotocopiar: en donde se indica el dominio, y/o tipo de documentación que desea solicitar.
- Representante: en caso que la solicitud sea en nombre de un tercero.
- Motivo: de la solicitud
- Observaciones: completar en caso que crea necesario indicar algún detalle.
- Solicitante: se muestran sus datos personales (no es posible cambiarlos aquí).

Vaya completando cada uno de los recuadros que requieran el ingreso de datos, en el caso que usted esté habilitado a realizar trámites exentos de pago, deberá indicar el motivo.

Formularios Electrónicos  
408 - Solicitud de fotocopia

Tu opinión nos interesa  
-----  
Ayúdanos a mejorar.  
Contactanos

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Registro de la Propiedad
Identificado como JPerez

[Inicio](#)
[Configuración](#)
[Salir](#)

**Estado Trámite**

Nro. de Trámite: 2015000195	Última actualización: 16/11/2015
Estado del trámite: NO PRESENTADO	Estado de los excedentes: NO CORRESPONDE
Estado Tasa Ley 8994: NO PAGADO	Estado Sellos y TRS: NO CORRESPONDE

Los trámites urgentes y en el acto se deben pagar por Botón de Pago y si se envían al Registro después de las 48 hs. se procesarán al día siguiente.

**Trámite exento de pago**

Exento de pago:

Motivo de exención de pago:

**Donde presenta el trámite**

Oficina: ROSARIO ▼

**Encabezado**

Prioridad: NORMAL ▼

Certificada:

Folio Real:  Folio Cronológico Personal:

Si usted cambia el tipo de dominio solicitado, le aparecerá una advertencia como esta, indicando que se perderán los datos ya ingresados:

Trámite exento de pago

Exento de pago:

Motivo de exención de pago:

Atención: Los datos de la inscripción de folio real se perderán. ¿Desea continuar de todos modos?

Aceptar Cancelar

Folio Real:  Folio Cronológico Personal:

Documento a Fotocopiar

Departamento: 16 - ROSARIO Matricula: 1231

Submatricula:

Representante

Apellido de la persona representada:

En caso de indicar Cronológico Personal, deberá seleccionar la sección. En este ejemplo elegimos Dominio.

Folio Real:  Folio Cronológico Personal:

Documento a Fotocopiar

Sección: 

- ANOTACIONES PREVENTIVAS
- BIEN DE FAMILIA
- DECLARATORIA DE HEREDEROS
- DERECHO REAL DE USO
- DERECHOS Y ACCIONES
- DISPOSICION TECNICA REGISTRAL
- DOMINIO**
- EMBARGO
- HIPOTECA
- HIPOTECA BANCO
- HIPOTECA PH
- INHIBICIÓN
- LAR DE PAZ
- LEGAJO PH
- LEVANTAMIENTO DE EMBARGO
- LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA
- LEVANTAMIENTO DE INHIBICIONES
- LEY PIERRI
- MINUTA DE DECLARATORIA

Departamento:

Fecha o Año: dd/mm/yyyy o yyyy

Letra:

Bis:

Numero:

Representante

Apellido de la persona representada:

Nombres de la persona representada:

Motivo

Acto, Causa Judicial o

Complete el resto de los datos del recuadro: Departamento, Tomo, Fecha o Año, etc.

Cuando haya completado el resto de los datos requerido, clickee en "Grabar", al pie del formulario:

Localidad: ROSARIO Domicilio: URQUIZA 1166

Teléfono: 420-0000

Grabar Volver

El sistema le devolverá el siguiente mensaje:

CID CONFIGURACIÓN SALIR

Estado Trámite

Nro. de Trámite: 2

Estado del trámite: F

Estado Tasa Ley 8994: F

03/11/2015

NO CORRESPONDE

Donde presenta el trámite

Oficina: ROSARIO

**Éxito**

La acción se ha completado satisfactoriamente.

Recién al haber guardado los datos se habilitarán los siguientes botones al pie del formulario:

Bis:

Solicitante

CUIT/CUIL/CDI: 20083662965

Apellido: PEREZ

Nombre: JUAN

Profesión: ESCRIBANO

Matrícula: 1234

Registro: 123

Localidad: ROSARIO

Domicilio: URQUIZA 1166

Teléfono: 420-0000

Grabar Liquidar y Pagar Imprimir Enviar al registro Volver

GOBIERNO DE SANTA FE 3 de Febrero 2649 (330000 ES) Santa Fe  
Teléfono +54 342 4506600 | 4506700 | 4506800

© 2014 - Todos los derechos reservados.  
Términos y condiciones, Versión: 1.0.7.5

- “Grabar” permite guardar nuevamente en caso que decida modificar algún dato.
- [“Liquidar y Pagar”](#) le permitirá acceder al pago del trámite.
- “Imprimir” le permite imprimir el formulario.
- [“Enviar al Registro”](#) envía los datos del formulario al Registro para su procesamiento.
- “Volver” le permite volver a la pantalla anterior.

Para continuar con el circuito deberá clickear en [“Liquidar y Pagar”](#).

## Opción BUSCAR

Al ingresar al sistema, o bien al clicar en Inicio dentro del menu, el cuadro “Búsqueda” aparece con sus campos en blanco.

En la grilla de datos (al pie) se presentan todos los formularios que usted ha estado trabajando, ya sea que fueron pagados o no, ya sea que estén presentados o no.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Registro de la Propiedad Identificado como JPerez

INICIO CONFIGURACIÓN SALIR

**Búsqueda**

Categoría de Trámite:  Fecha de Inicio:

Jurisdicción:  Estado Tasas:

Estado API:  Estado Excedentes:

Categoría	Trámite	Número de Formulario	Jurisdicción	Fecha de Inicio	Estado Trámite	Estado API	Estado Tasas	Estado Excedentes	Acción
SER	FOTOCOPIA	2015000195	ROSARIO	16/11/2015	NO PRESENTADO	NO CORRESPONDE	NO PAGADO	NO CORRESPONDE	
SER	CONSULTA	2015000194	ROSARIO	16/11/2015	PRESENTADO	NO CORRESPONDE	PAGADO	NO CORRESPONDE	
SER	CONSULTA	2015000173	ROSARIO	09/11/2015	FINALIZADO	NO CORRESPONDE	ACREDITADO	NO CORRESPONDE	
SER	FOTOCOPIA	2015000172	ROSARIO	09/11/2015	OBSERVADO	NO CORRESPONDE	EXENTO	NO CORRESPONDE	
SER	FOTOCOPIA	2015000169	ROSARIO	09/11/2015	FINALIZADO CON EXCEDENTES	NO CORRESPONDE	ACREDITADO	NO PAGADO	
SER	CONSULTA	2015000164	ROSARIO	05/11/2015	NO PRESENTADO	NO CORRESPONDE	ACREDITADO	NO CORRESPONDE	
SER	BUSQ.PROPIETARIO	2015000162	ROSARIO	04/11/2015	PRESENTADO	NO CORRESPONDE	PAGADO	NO CORRESPONDE	
SER	BUSQ.PROPIETARIO	2015000161	ROSARIO	04/11/2015	RECIBIDO	NO CORRESPONDE	ACREDITADO	NO CORRESPONDE	
SER	CONSULTA	2015000160	ROSARIO	04/11/2015	RECIBIDO	NO CORRESPONDE	ACREDITADO	NO CORRESPONDE	
SER	CONSULTA	2015000159	ROSARIO	04/11/2015	RECIBIDO	NO CORRESPONDE	ACREDITADO	NO CORRESPONDE	

Si desea realizar una búsqueda de un trámite en particular, puede ir seleccionando los distintos campos, y filtrar por ejemplo por la fecha en que se presentó el trámite. Haga click en “Buscar” y en la grilla al pie podrá ver solo los trámites que cumplen con el/los filtro/s solicitado/s.

**Búsqueda**

Categoría de Trámite:  Fecha de Inicio:

Jurisdicción:  Estado Tasas:

Estado API:  Estado Excedentes:

Categoría	Trámite	Número de Formulario	Jurisdicción	Fecha de Inicio	Estado Trámite	Estado API	Estado Tasas	Estado Excedentes	Acción
SER	BUSQ.PROPIETARIO	2015000162	ROSARIO	04/11/2015	PRESENTADO	NO CORRESPONDE	PAGADO	NO CORRESPONDE	
SER	BUSQ.PROPIETARIO	2015000161	ROSARIO	04/11/2015	RECIBIDO	NO CORRESPONDE	ACREDITADO	NO CORRESPONDE	
SER	CONSULTA	2015000160	ROSARIO	04/11/2015	RECIBIDO	NO CORRESPONDE	ACREDITADO	NO CORRESPONDE	
SER	CONSULTA	2015000159	ROSARIO	04/11/2015	RECIBIDO	NO CORRESPONDE	ACREDITADO	NO CORRESPONDE	
SER	CONSULTA	2015000158	ROSARIO	04/11/2015	RECIBIDO	NO CORRESPONDE	ACREDITADO	NO CORRESPONDE	
SER	CONSULTA	2015000157	ROSARIO	04/11/2015	RECIBIDO	NO CORRESPONDE	ACREDITADO	NO CORRESPONDE	

Si desea hacer una nueva búsqueda, clickee en el botón “Quitar Filtros”. Esto hará que los campos de filtro se blanqueen y en su grilla se vuelvan a mostrar todos sus trámites en curso.

Búsqueda

Categoría de Trámite:  Fecha de Inicio: 04/11/2015

Jurisdicción:  Estado Tasas:

Estado API:  Estado Excedentes:

Categoría	Trámite	Número de Formulario	Jurisdicción	Fecha de Inicio	Estado Trámite	Estado API	Estado Tasas	Estado Excedentes	Acción
SER	BUSQ.PROPIETARIO	2015000162	ROSARIO	04/11/2015	PRESENTADO	NO CORRESPONDE	PAGADO	NO CORRESPONDE	<input type="button" value="v"/>
SER	BUSQ.PROPIETARIO	2015000161	ROSARIO	04/11/2015	RECIBIDO	NO CORRESPONDE	ACREDITADO	NO CORRESPONDE	<input type="button" value="v"/>
SER	CONSULTA	2015000160	ROSARIO	04/11/2015	RECIBIDO	NO CORRESPONDE	ACREDITADO	NO CORRESPONDE	<input type="button" value="v"/>
SER	CONSULTA	2015000159	ROSARIO	04/11/2015	RECIBIDO	NO CORRESPONDE	ACREDITADO	NO CORRESPONDE	<input type="button" value="v"/>
SER	CONSULTA	2015000158	ROSARIO	04/11/2015	RECIBIDO	NO CORRESPONDE	ACREDITADO	NO CORRESPONDE	<input type="button" value="v"/>
SER	CONSULTA	2015000157	ROSARIO	04/11/2015	RECIBIDO	NO CORRESPONDE	ACREDITADO	NO CORRESPONDE	<input type="button" value="v"/>

En “[Grilla de Trámites](#)” se explica el significado de cada columna.

([click aquí](#) para ir al Inicio de este documento)

## GRILLA DE TRAMITES

Al ingresar al sistema la grilla de datos presenta todos los trámites que usted ha cargado, independiente de su estado. Es decir, si están pagados o no, si están presentados o no, etc.

Para visualizar un grupo más acotado de trámites puede filtrarlos por la opción [“Buscar”](#).

Categoría	Trámite	Número de Formulario	Jurisdicción	Fecha de Inicio	Estado Trámite	Estado API	Estado Tasas	Estado Excedentes	Acción
SER	FOTOCOPIA	2015000195	ROSARIO	16/11/2015	NO PRESENTADO	NO CORRESPONDE	NO PAGADO	NO CORRESPONDE	
SER	CONSULTA	2015000194	ROSARIO	16/11/2015	PRESENTADO	NO CORRESPONDE	PAGADO	NO CORRESPONDE	
SER	CONSULTA	2015000173	ROSARIO	09/11/2015	FINALIZADO	NO CORRESPONDE	ACREDITADO	NO CORRESPONDE	
SER	FOTOCOPIA	2015000172	ROSARIO	09/11/2015	OBSERVADO	NO CORRESPONDE	EXENTO	NO CORRESPONDE	
SER	FOTOCOPIA	2015000169	ROSARIO	09/11/2015	FINALIZADO CON EXCEDENTES	NO CORRESPONDE	ACREDITADO	NO PAGADO	
SER	CONSULTA	2015000164	ROSARIO	05/11/2015	NO PRESENTADO	NO CORRESPONDE	ACREDITADO	NO CORRESPONDE	
SER	BUSQ.PROPIETARIO	2015000162	ROSARIO	04/11/2015	PRESENTADO	NO CORRESPONDE	PAGADO	NO CORRESPONDE	
SER	BUSQ.PROPIETARIO	2015000161	ROSARIO	04/11/2015	RECIBIDO	NO CORRESPONDE	ACREDITADO	NO CORRESPONDE	
SER	CONSULTA	2015000160	ROSARIO	04/11/2015	RECIBIDO	NO CORRESPONDE	ACREDITADO	NO CORRESPONDE	
SER	CONSULTA	2015000159	ROSARIO	04/11/2015	RECIBIDO	NO CORRESPONDE	ACREDITADO	NO CORRESPONDE	

Página 1 de 3      Mostrando 1 - 10 de 25



Explicamos ahora que significa cada columna:

### Categoría:

Indica la categoría del trámite. En esta primer etapa, SER corresponde a SERVICIOS.

### Trámite:

Los servicios pueden ser:

- FOTOCOPIA
- CONSULTA EN LINEA
- BUSQUEDA DE INMUEBLE POR PROPIETARIO
- BUSQUEDA DE INMUEBLE POR PARTIDA.

### Número de Formulario:

Es el número que va asignando el sistema a cada presentación.

### Jurisdicción:

Si el trámite se presentó en ROSARIO o en SANTA FE.

### Fecha de inicio:

Es la fecha en que usted inició el trámite. NO es la fecha en que se procesa en los Registros, ya que esta depende de su presentación, y que esté acreditado el pago.

### Estado de Trámite:

Pudiendo ser sus valores:

- NO PRESENTADO: cuando usted ingresó datos, pero no lo “Envió al Registro”
- PRESENTADO: cuando el trámite ya fue presentado en el Registro.
- RECIBIDO: indica que un operador del Registro recibió el trámite para su procesamiento.

- FINALIZADO: indica que el trámite fue procesado y está disponible. Si el trámite fue “Consulta en Línea” o “Búsqueda de Inmueble por Partida / Propietario” podrá descargar la respuesta en la última columna “Acción”. Para “Fotocopias” nos indica que ya puede pasar por el Registro a retirarlas en la sección.
- FINALIZADO CON EXCEDENTES: Este estado es particular del trámite “Fotocopias”, e indica que existen copias excedentes a las contempladas este trámite.
- OBSERVADO: Cuando el trámite no pudo cumplimentarse en el Registro. Consulte en la última columna mediante “Ver formulario” el motivo.

**Estado API:**

Corresponde a reposición fiscal, no aplica en esta etapa.

**Estado Tasas:**

Corresponde a Tasas Ley Convenio. Sus valores pueden ser:

- NO PAGADO: Cuando aún no hizo el paso correspondiente a [“Liquidar y Pagar”](#)
- PAGADO: Cuando ya imprimió la Boleta de Pago.
- ACREDITADO: Cuando efectivamente se acredita el pago en el sistema, ya sea que fue pagado mediante “Boleta de Pago” o mediante “Home Banking”.
- EXENTO: En caso que el profesional haga el trámite en representación de un organismo que se encuentre exento del pago.

IMPORTANTE: El trámite se comenzará a procesar en el Registro en el momento que esté ACREDITADO.

**Estado Excedentes:**

Solo aplica al trámite “Fotocopias”, y en caso que el mismo haya presentado excedentes. Puede tomar los mismos valores que la columna precedente “Estado Tasas”.

**Acción:**

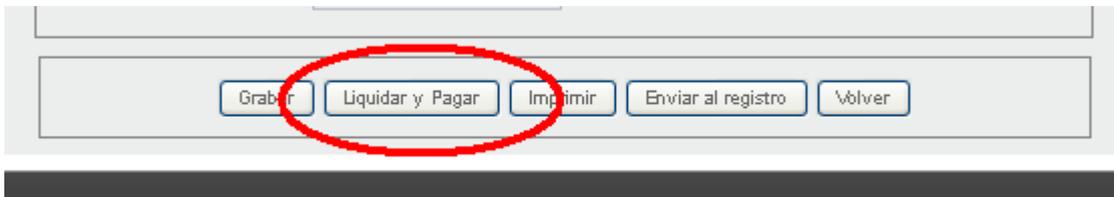
Las distintas acciones dependen del “Estado del Trámite”. Sus valores pueden ser:

- VER FORMULARIO: para cualquier estado.
- MODIFICAR: Podrá modificar sólo si “Estado de Tasas” se encuentra “NO PAGADO”.
- ELIMINAR: Podrá eliminar sólo si “Estado de Tasas” se encuentra “NO PAGADO”.
- DESCARGAR RESPUESTA: Le permitirá descargar la respuesta digital del trámite realizado. Sólo para los trámites “Consulta en Línea” y “Busqueda de Inmuebles por Partida / Propietario”.

([click aquí](#) para ir al Inicio de este documento)

## Liquidar y Pagar

Una vez grabados los datos en cualquiera de los formularios se habilitará el botón “Liquidar y Pagar”



Al clicar en el botón, el sistema realiza una serie de controles sobre el formulario para verificar que hayan sido introducidos los datos obligatorios en cada caso, y/o que haya concordancia entre algunos de ellos. Si esto no ocurriese, se advertirá cual es el inconveniente encontrado. Deberá subsanarse el mismo para proceder al pago.

En el siguiente ejemplo se indica que no hay concordancia entre el número de Cuit y el número de documento:



Si no hubo errores de carga (o bien luego de subsanados) aparecerá la siguiente pantalla:



Al clickear en “Pagar Tasa Ley 8994” se abrirá una ventana en donde se indica el importe a pagar, de acuerdo al trámite seleccionado, y permite seleccionar la forma de pago:

Titular registral

Persona Física  Persona Jurídica

Pei **Liquidar y Pagar** ✖

Estado de la tasa "Ley Convenio"

Número de formulario: 2015000164  
 Fecha de emisión: 05/11/2015 11:07:50  
 Descripción del trámite: SERVICIOS  
 Tiempo de expedición: NORMAL

---

Cantidad	Concepto	Precio Unitario	Precio Total
1	SOLICITUD DE CONSULTA EN LINEA	\$50	\$50

Total a abonar: \$50

Teléfono:

Al decidir la forma de pago deberá tener en cuenta:

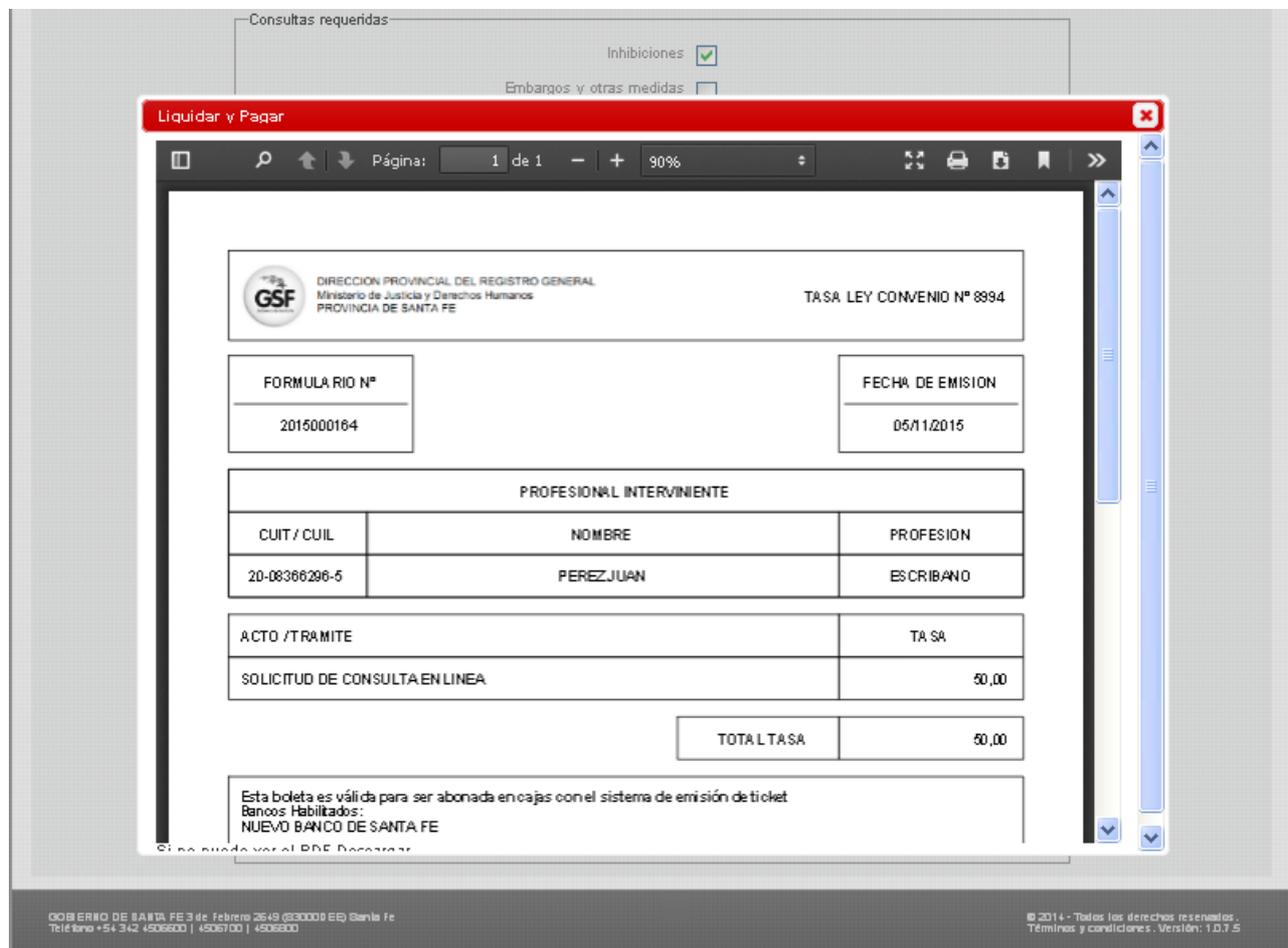
- El trámite será procesado en el Registro a partir de la acreditación del pago.
- El [Pago mediante Boleta de Pago](#) le permitirá imprimir una boleta para pagar en un cajero.
- El [Pago mediante Link Pagos](#) lo llevará a su Home Banking para efectivizar el pago en forma inmediata.

([click aquí](#) para ir al Inicio de este documento)

## Pago mediante Boleta de Pago

Si seleccionó esta opción, se abrirá una ventana con un boleto en formato pdf, la cual deberá imprimir.

El pago se puede concretar en el Banco de Santa Fe o la red de cajeros Santa Fe Servicios.



Para imprimir haga click en el ícono de la impresora:



Una vez cerrada esta ventana, vaya a ["Enviar al Registro"](#)

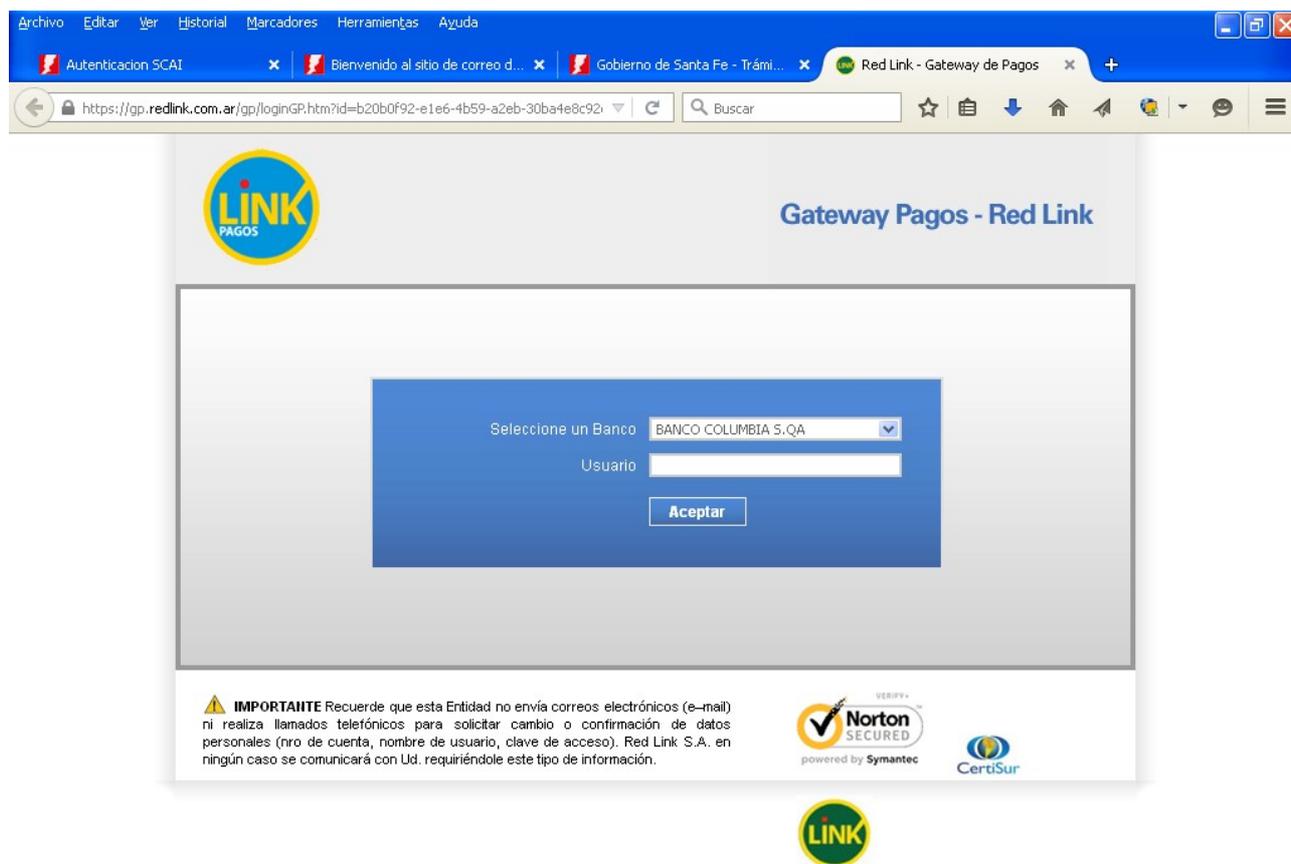
([click aquí](#) para ir al Inicio de este documento)

## **Pago mediante Link Pagos**

Para efectuar el pago mediante Link, al abrirse esta ventana haga click en el ícono azul:

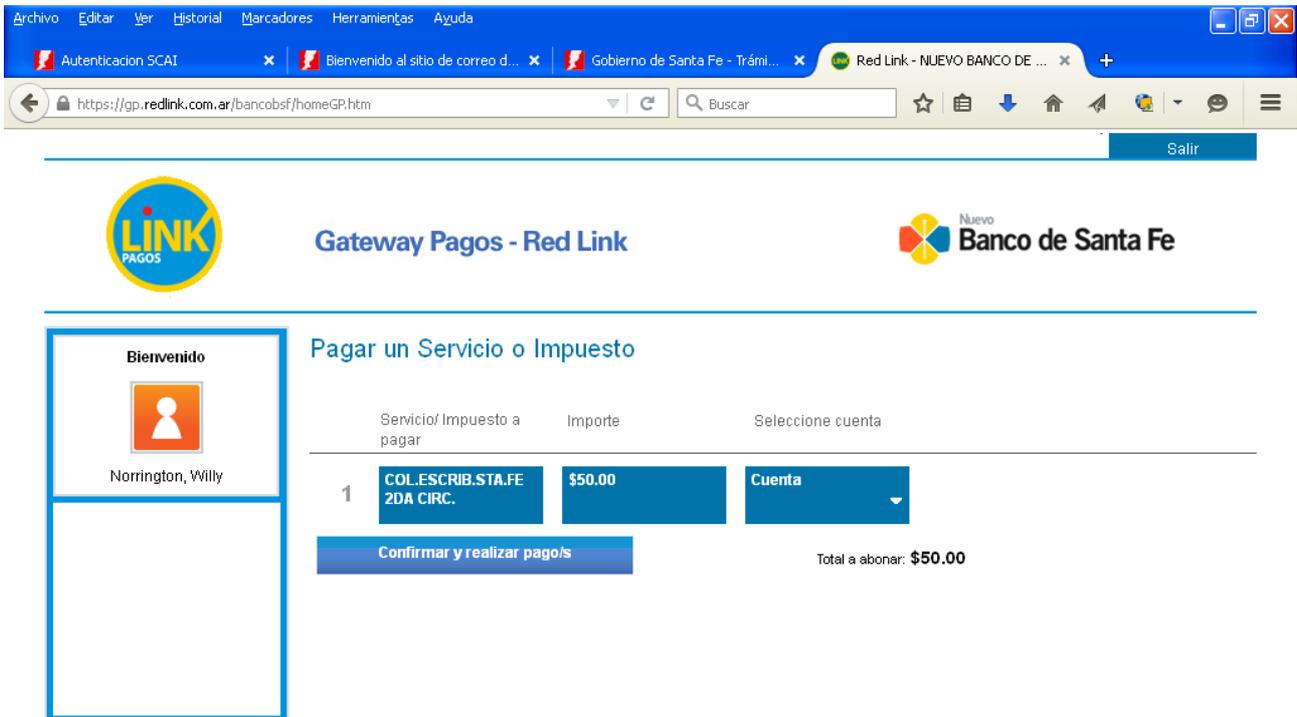


El enlace lo llevará a la siguiente pantalla, donde deberá ingresar el banco con el que usted opera, su usuario y luego se le pedirá su contraseña de Home Banking:

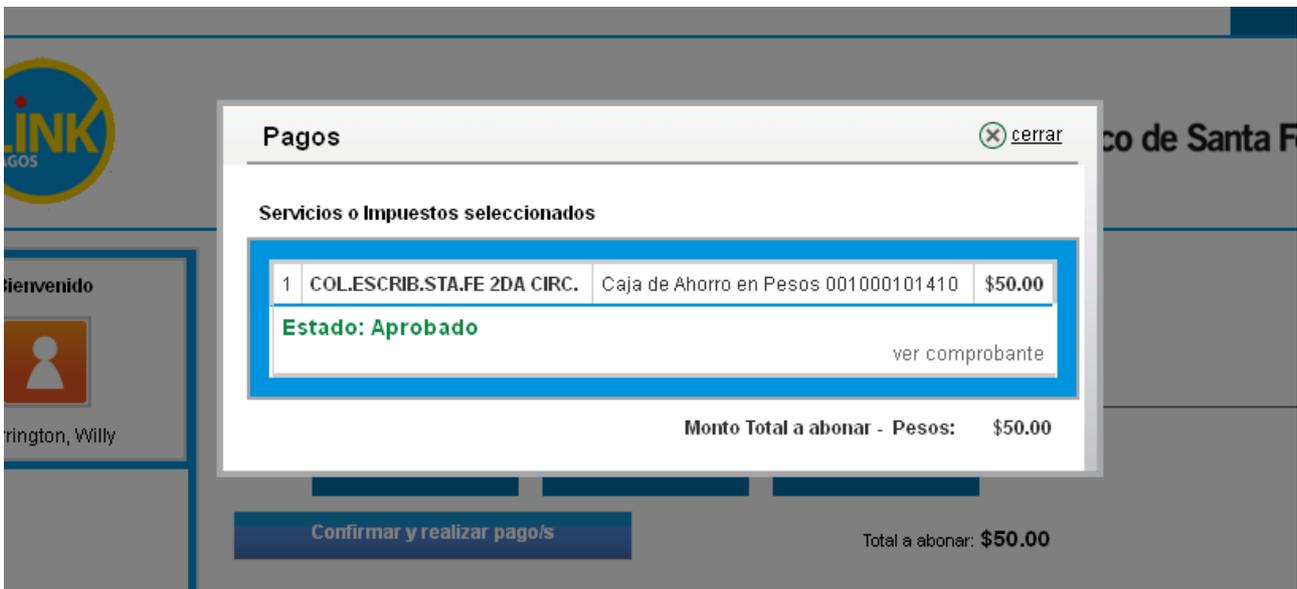


Una vez ingresada la contraseña de su Home Banking, directamente se abrirá la ventana de pago habitual de pagos de Servicios/Impuestos.

Seleccione la cuenta con la que desea efectuar el pago, y luego clickee en “Confirmar y realizar pago/s”. Se le volverá a pedir su contraseña, tal como es habitual en este servicio bancario.



Este mensaje indicará que se efectuó el pago:



Una vez cerrada esta pantalla de pago, vaya a [“Enviar al Registro”](#)

([click aquí](#) para ir al Inicio de este documento)

## Enviar al Registro

Para que el trámite pueda ser procesado en el Registro deberá ser “Enviado” al mismo, clickeando en el botón que aparece al pie del formulario.

Si no ve el botón al pie, el mismo aparecerá una vez que haya grabado los datos.

Localidad: [ ] Domicilio: [ ]  
Teléfono: 420-0000

Grabar Liquidar y Pagar Imprimir **Enviar al registro** Volver

GOBIERNO DE SANTA FE 3 de Febrero 2019 (630000 EE) Santa Fe  
Teléfono +54 342 4506600 | 4506700 | 4506800

© 2014 - Todos los derechos reservados.  
Términos y condiciones. Versión: 1.1.1

Para poder “Enviar al Registro” un trámite es indispensable que el mismo esté 'pagado'. Si no fuese así, aparecerá la siguiente advertencia:

Formularios Electrónicos  
408 - Solicitud de fotocopia

Tu opinión nos interesa  
Ayúdanos a mejorar. Contactanos

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Registro de la Propiedad Identificado como JPerez

INICIO CONFIGURACIÓN SALIR

**Error** X

El trámite debe estar pago para poder ser presentado.

Estado Trámite  
Nro. de Trámite: 2 16/11/2015  
Estado del trámite: F NO CORRESPONDE  
Estado Tasa Ley 8994: F NO CORRESPONDE

Los trámites urgentes y en el acto se deben pagar por Botón de Pago y si se envían al Registro después de las 48 hs. se procesarán al día siguiente.

Trámite exento de pago

Si el trámite está pago, el siguiente mensaje le indicará que este paso se completó correctamente:

Formularios Electrónicos  
409 - Solicitud de consulta en línea

Tu opinión nos interesa  
Ayúdanos a mejorar. Contactanos

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Registro de la Propiedad Identificado como JPerez

INICIO CONFIGURACIÓN SALIR

**Éxito** X

La acción se ha completado satisfactoriamente.

Estado Trámite  
Nro. de Trámite: 2 16/11/2015  
Estado del trámite: F NO CORRESPONDE  
Estado Tasa Ley 8994: F NO CORRESPONDE

Los trámites urgentes y en el acto se deben pagar por Botón de Pago y si se envían al Registro después de las 48 hs. se procesarán al día siguiente.

Trámite exento de pago

Evento de pago

([click aquí](#) para ir al Inicio de este documento)